



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL MATENIMIENTO CORRECTIVO DE PORTATILES

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCION EDUCATIVA, teniendo en cuenta su misión de preservación del patrimonio público, y enseñanza educativa, requiere la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de equipos portátiles, asignados a los estudiantes que requieren para el desarrollo de actividades académicas y así tengan a su disponibilidad equipos de cómputo en óptimas condiciones distribuidos en salas de computo con las condiciones mínimas de uso; dichos equipos por el periodo de la pandemia no se les hizo ningún mantenimiento y por la falta de uso se encuentra desactualizados y dañados y se hace necesario la contratación de este servicio de mantenimiento adecuado a fin de responder con las exigencias de la institución; así mismo, la institución no cuenta con personal de planta ni disponible para la ejecución de las tareas en mención, por lo tanto, se debe efectuar la contratación con una empresa o personal especializado en el mantenimiento de equipos de cómputo, para mantener en buen estado de funcionamiento los equipos que están disponibles a la comunidad educativa para el desarrollo de actividades académicas; por lo anteriormente señalado se justifica y se hace necesario adelantar el proceso de contratación de mantenimiento de portátiles.

En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación del servicio y con esto se pretende garantizar las necesidades Institucionales que se requieren para el correcto funcionamiento de la misma. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de servicios.

2. OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 72 PORTATILES, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|----------|---|
| 72 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO: SE FORMATEA DD-INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y PROGRAMAS |

3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO:

Teniendo en cuenta que se requiere contratar bienes, de características técnicas uniformes y de común utilización esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 4.320.000) M/CTE**, incluido iva y demás impuestos de Ley.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de

| | | |
|--|---|-------------------------|
|  | INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022. | COD: ACTA DE REUNION |
| | | Página 2 de 2 |

2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

5. **PLAZO:** El plazo que tendrá el contratista para prestar el servicio será quince (15) días calendario plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de agosto de 2022, afectando el rubro **2.1.2.2.2 Mantenimiento Mobiliario y Equipo**. El valor del contrato se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro.

6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsible, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

San José de Cúcuta, 16 agosto de 2022.



OSCAR GARCIA GALEANO

Rector

OGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 08 054

Fecha: ago-16/2022

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 72 PORTATILES DE SALA DE INFORMATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL(SE FORMATEA DD-INSTALACION DE SISTEMA OPERATIVO Y PROGRAMAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

| RUBROS | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------|--|---------------------|
| 2.1.2.2.2.2 | Mantenimiento mobiliario y equipo (RG) | 4,320,000.00 |
| TOTALES | | 4,320,000.00 |

VIGENCIA: 2022

VALOR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL



MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA